



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 25 de junio, 16 de julio y 29 de agosto de 2019, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 1.602/2019 de fecha 10/06/19 al núm. 2.398/2019, de fecha 19/09/2019 del ejercicio de 2019, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P04/2019, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2019, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 4 en el Presupuesto General de 2019, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.

➤ AUMENTOS

● SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
011-352.00	Intereses de demora	27.286,27
011-913.00	Deuda pública. Amortización préstamos	992.263,61
		1.019.549,88

● FINANCIACIÓN:

REMANENTES DE TESORERÍA (87000) 1.019.549,88 €

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 04/19 _____ 1.019.549,88 €



Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS y 2 CIUDADANOS, habiendo votado en contra 1 PODEM, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P04/19 de modificación presupuestaria, por importe total de 1.019.549,88 euros, mediante concesión de créditos en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanentes de tesorería.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén. (Si se puede)

Bueno. Buenas noches desde Podemos vamos a votar en contra de este expediente de modificación de créditos por coherencia. Y por lo que venimos diciendo desde los últimos cuatro años de los presupuestos de este Ayuntamiento.

Presupuestos que son la continuación del anterior, año tras años y que no hace más que constar que el equipo de gobierno no dota las partidas presupuestarias acorde a las necesidades actuales.

Por ello, y cito palabras textuales del informe de intervención sobre el Plan de Estabilidad Presupuestaria del pasado 18 de noviembre, la tendencia es crear escenarios de superávit manteniendo los gastos corrientes.

En los Presupuestos de 2018 dotaron la partida para amortización de préstamos a largo plazo con 1.532.688 a los que habrá que añadir este millón de euros extra que hacen mención la modificación de crédito.

Lo ue no explican es de qué partida sale ese dinero o mejor dicho de que partidas se ha dejado de gastar lo presupuestado para acabar por vigésimo año consecutivo con superávit.

Para este presupuesto de 2019 presupuestaron exactamente la misma cantidad que en 2018, veremos como acaba la liquidación de presupuestos de este año y si efectivamente esa partida no queda incrementada como es este caso. Muchas gracias.

Sr. Nofuentes.

Sí. Brevemente. Y permítame que me sorprenda porque si ... un presupuesto que se elabora y que se liquida desde hace muchos años ... ud creo que lleva ... este es el quinto, se viene liquidando ... y le informe que al menos llevamos veintiuno liquidando presupuestos con remanente positivo, es decir, que la previsión de ingresos y gastos no es para nada suicida, sino todo lo contrario, prevemos unos ingresos y unos gastos que luego en la liquidación vemos que está por encima lo que ingresamos, el diferencial, que lo que gastamos, y por lo tanto un remanente positivo, como siempre.

El remanente positivo hasta ahora las modificaciones de crédito como ud bien sabe que sistemáticamente vota en contra, con independencia que se destine a cualquiera de las inversiones que no vamos a entrar a describir, o cualquiera de los programas que se pone en marcha a diario, contempla, insisto, con cargo a remanente.

En este caso y estamos a final de año, y le recuerdo que el remanente positivo de Tesorería estuvo en torno a los siete millones y medio de euros, nos permitimos



también abordar algo que para nosotros no es una prioridad, porque la prioridad para este equipo de gobierno siempre, siempre, es el vecino.

Pero también en circunstancias tan saneadas como tenemos podemos también abordar la posibilidad de ir amortizando el poco endeudamiento que tenemos, y por tanto nos parece adecuado que al final del año, y teniendo todavía bastante remanente positivo parte de ese dinero lo destinemos a amortizar préstamo.

Sr. Jaén.

Bueno, nos reafirmamos en nuestro no, al igual que como bien has dicho votamos que no a los presupuestos de 2016, 2017, 2018 y 2019, es muy bonito hacer unos presupuestos y decir que son unos presupuestos con más gasto social, o que van a invertir en una promesa electoral y que cuando acabe el año no se haya cumplido esa promesa y se prorrogue al presupuesto del año siguiente, o que parte de esas partidas sociales no acaben de materializarse año tras año por no contar u; con unos requisitos de solicitud acordes con las necesidades de las familias, y por poner un ejemplo, pues la subvención al IBI, en 2015 se presupuestaron treinta mil euros en esta partida y sobraron 22.559 euros, en 2016, nuevamente se presupuestaron 30.000 euros y sobraron 23.847 y en 2017 otra vez 30.000 euros y sobraron 24.953; 2018, 30.000 euros otra vez, más de lo mismo y este 2019 otra vez 30.000 euros, si quieren los pronostico lo que va a pasar con esa partida este 2019.

Cuando hay familias con dificultades en nuestro municipio y que tienen que hacer malabares para pagar el IBI y no pueden acceder a esa ayuda porque los requisitos son muy rigurosos y no pueden beneficiarse.

Si como bien ha dicho están por los vecinos, pues actualicen esos requisitos para que esa partida que prácticamente ni se toca puedan llegar a ellos.

Por lo tanto, realicen unos presupuestos como toca, baremen unas ayudas como corresponde y si quieren amortizar más deuda pues reflejenlo en los presupuestos de 2020 de inicio y no a costa de partidas infladas y repetitivas que, año tras año, en palabras de intervención reflejan escenarios de superávit a sabiendas. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Brevemente. Es decir, son dos debates absolutamente diferentes.

Es decir, podría decir que somos de los pocos municipios que, además de tener superávit, de poder destinar superávit a amortización de préstamos, también pensamos en los vecinos poniendo partidas a las ayudas para aquello que saben, que por ley, no podemos modificar, como es la exención o bonificación del IBI. Se crean esas partidas.

Mire, le voy hasta admitir que podemos revisar aquellos valores que puedan haber, pero en cualquier caso no deja de ser reconociendo que si alguien pone partida y dinero para que aquellos vecinos que no puedan hacer pago del pago IBI, puedan tener la ayuda de este equipo de gobierno, están ahí las partidas y las solicitudes de los vecinos.

Y otra cosa bien distinta, que es lo que no lleva a este punto del orden del día es si con dinero, con remanente positivo, no quitándolo de esas partidas que ud indica o de cualquier otra con ese dinero podemos amortizar préstamos que automáticamente es que hace es evitarnos pagar intereses, incluso estando bajos, como están hoy.

4. RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, por el que se aprobó el número, características y retribuciones del personal eventual para el periodo 2019-2029, regulado en el art. 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Resultando que en el apartado B) Personal Eventual, se dispone el nombramiento de un/a coordinador/a del gabinete de comunicación, y un/a responsable de atenciones protocolarias, que percibirán las retribuciones correspondientes al nivel A2-24.



Omitida la determinación de la nomenclatura relativa al complemento específico del personal funcionario de la Corporación, que se clasifica, para el nivel 24 en A, B o C.

Vista la propuesta presentada por el Concejales Recursos Humanos y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP, 3 COMPROMIS y 2 CIUDADANOS, habiendo votado en contra 1 PODEM, acuerda:

UNO. Asignar al puesto de coordinador/a del gabinete de comunicación, y al responsable de atenciones protocolarias, el nivel A2-24C.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos y económicos.

INTERVENCIONES

Sr. Jaén

Bueno, en este punto simplemente decir que volvemos a votar en contra y para aquellos vecino que no estuvieron en el pasado Pleno de acuerdo de legislatura, pues informar que esta modificación que se hizo de manera incorrecta en ese acuerdo, forma parte de un acuerdo más global en el que el equipo de gobierno se aprovechó para incrementar el sueldo de los concejales liberados de 44.600 euros anuales a más de 50.000 euros anuales. Un incremento de más del 10% lo que supone más de 6000 euros al año.

Y decir también que como no votamos que no a ese acuerdo de incremento de gasto político, se nos excluyó del apartado de personal eventual, y a fecha de hoy somos la única fuerza política del Ayuntamiento sin asesor, con la dificultad que esto supone que a la hora de fiscalizar al equipo de gobierno puesto que no contamos con los cuentan el e;resto de formación políticas.

Sr. Nofuentes.

Primero a lo que nos lleva el primer punto del orden del día que es la actualización del específico, mire, si yo fuera un trabajador yo no dejaría que ud defendiera mis intereses, porque aquí lo que estamos realmente describiendo es que si esa persona, ese trabajador que ocupe ese puesto de trabajo, que además va a tener como tareas trabajar por las mañanas, por las tardes, por las noches, fines de semana, fallas, etc... se le pueda reconocer eso se le tenga que pagar que se nos había olvidado ponerlo ... si eso que es una pura descripción de un puesto de trabajo, a ud no le parece bien, y bueno... alegando otro tipo de cosas que son también discutibles, pues ya no se que va a apreocerle a ud bien en esta legislatura ...

Dicho esto le digo lo otro. Mire le recuerdo que aquí ofrecimos un acuerdo de organización y funcionamiento en el que solamente uno tenía que decir si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo.

Hay cosas que son absolutamente por Ley. Todo Concejales cobra por su retribuciones y eso no se le puede ... salvo que renuncie también ...

El tema de los asesores, que es un tema de competencia del equipo de gobierno, el equipo de gobierno dijo ¿os parece bien que repartamos entre todas las formaciones políticas los asesores para que se pueda funcionar así?... y ud dijo esa parte sí pero la otra no ...

Hombre no, los acuerdos son para que todos estemos de acuerdo con el acuerdo y además dijimos, los que estemos de acuerdo con dicho documento lo solicitamos y seremos beneficiarios del acuerdo cuando estemos ... ud no estuvo de acuerdo con ello, por tanto no puede solicitar algo con lo que no está de acuerdo ... así se simple.

Sr. Jaen.

No ... no ... solamente aclarar que como esta modificación es un modificación de ese acuerdo que iba todo en un pack, no íbamos votando parte por parte, evidentemente ya ls aclaré que había partes que sí que aceptaba partes del acuerdo y otras que no, como no había posibilidad de votar fraccionadamente el acuerdo, evidentemente yo no les iba a votar el incremento del sueldo de más de 6000 euros al año. Lo entenderá ud.



Por lo tanto, como no accedí a votar a favor de su incremento de sueldo, evidentemente me sacaron del acuerdo y me han dejado sin asesor, ... uds no me facilitan la labor de oposición, pero bueno... pues con una persona, con los recursos que tengamos la seguiremos haciendo, y como esta modificación de la que estamos hablando, puntual, forma parte de ese acuerdo global, por coherencia, seguimos votando que no. Aunque estoy de acuerdo que cualquier persona tiene que cobrar por realizar una labor, pero como sigue siendo una parte de un acuerdo global como votes que no al acuerdo global, como no vamos a votar por partes el acuerdo, y mi voto sigue siendo en contra ...

Sra. Presidenta.

Pues lo ha dejado claro lo del acuerdo global ... dijo que no al acuerdo global... le ha dado la razón al Sr. Nofuentes ...

Sí Para acabar ...

Sr. Nofuentes.

Sí ... brevemente, porque él mismo se ha contestado ... es decir ... un acuerdo global es un acuerdo aquí estamos veinte que entendimos perfectamente la propuesta de acuerdo y los puntos que llevaba, el único que ponía matices que aquellos que el pueblo ha decidido que tenga la responsabilidad de gobernar y que por tanto asumirán esas tareas e incluso las responsabilidades que conllevan penas incluidas, en el caso de que nos equivoquemos en algo, que oye que eso no tienen porqué tener un digno sueldo o ... ahora yo que soy un concejal que el pueblo me ha otorgado un solo concejal sí que me merezco tener un tratamiento, una retribuciones, ... no voy a recordarle las aportaciones que ud hizo y hacia donde iban encaminadas, porque si no le tendré que recordar que "sus" modificaciones iban encaminadas al incremento de aquellos que no ostentan la responsabilidad de gobierno que eso tendría como más valor...

Por tanto, vamos a dejarlo ahí, ud no aceptó el acuerdo global, aquí somos veinte personas las que estamos ... y que entendimos perfectamente lo que significa acuerdo global, que es que todo el mundo cede de sus posiciones para tener un punto intermedio común para todos.

Aquí hay un punto de encuentro común para veinte personas, solo no es común para una. Hágaselo mirar.

5. DAR CUENTA APROBACIÓN LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020

Se da cuenta al Pleno de Decreto de la Alcaldía núm. 2.345/2019, por el que se aprueba el documento de las líneas fundamentales del Presupuesto General de la entidad del ejercicio de 2020.

6. PROPUESTAS:

6.1. GRUPO MUNICIPAL PODEM, "Madres por el Clima"

6.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, "Declaració d'Emèrgencia Climàtica"

El Grupo Municipal PODEM retira la propuesta "Madres por el Clima".

El Grupo Municipal COMPROMIS retira la propuesta "Declaració d'Emèrgencia Climàtica".

Se presenta una moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADADOS y PODEM, que literalmente transcrita, dice así:



MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

"Proponemos la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la campaña de la Alianza por la Emergencia Climática, plataforma que comprende más de 40 organizaciones sociales y ecológicas que han consensuado esta moción, para instar a los municipios al reconocimiento del estado de emergencia climática en cada Ayuntamiento del país y de las medidas que de ella se deriven.

Por ello, el Ayuntamiento de Quart de Poblet reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Quart de Poblet puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia, Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET SE COMPROMETE A:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.



2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, ..., evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

INTERVENCIONES

Sr. Jaen.

Bueno. Traemos a este Pleno una moción enviada por Madres por el Clima que para aquellas personas que no sepáis quienes son, pues son un grupo de ... de madres y padres que quieren acompañar, cuidar y presionar para que se escuche a la juventud a través del movimiento por el clima y por el futuro.

No pide otra cosa que un futuro habitable, además quieren poner en valor otras iniciativas ecologistas que planteen proteger el medio ambiente y que llevan años desoyéndose.

Frente a la inacción por los representantes públicos ante todo aquello que tiene que ver con la conservación del planeta quieren poner en valor las distintas iniciativas ciudadanas puestas en marcha por los jóvenes para lograr una sociedad habitable.



Están preocupadas por el planeta a quienes nos suceden, es por esto que sus peticiones son básicas porque creen que deben ser atendidas de manera inmediata puesto que de otra manera no habrá marcha atrás.

Desde Podemos simplemente mostrar el apoyo a la plataforma Madres y Padres por el clima y a las iniciativas que ha leído el Sr. Secretario e instar al resto de partidos del municipio a sumarse a la propuesta. Muchas gracias.

Sr. Soler, J.V. (Ciudadanos)

No se oye el principio ... bona nit a tots, benvinguts ... madres, padres, hijos, abuelos ... todos estamos comprometidos con la lucha contra el cambio climático y si no ... deberíamos estarlo.

Los objetivos y propuestas que se plantean en esta moción son más bien una declaración de buenos deseos e intenciones de algo factible y realizable.

Aun así cualquier iniciativa que sirva para concienciar y poner en marcha a la sociedad en aras a frenar el evidente cambio climático, la destrucción de la naturaleza y conseguir una sociedad más ecológica y sostenible es positiva y por ello vamos a apoyarla.

Estamos de acuerdo en las motivaciones y el ideal que persigue, creemos que hay que dar un paso más allá e incorporar algunas enmiendas de adición que consideramos más viables y concretas a corto y medio plazo y son las siguientes... promover las conversaciones necesarias con las restantes formaciones políticas para consensuar un pacto de estado por la energía y la industria que consolide las bases para una descarbonización de la economía española que no comprometa ni la seguridad del suministro ni la competitividad económica.

Segunda, creación de una comisión de trabajo del Ayuntamiento que, junto a los comerciantes de Quart, diseñe y coordine una campaña para promover el comercio tradicional, concienciar para que en el ramo de la alimentación se consuma productos de proximidad, de temporada, cardiosaludables y biológicos y que en todo comercio en general se sustituyan las bolsas y envases plásticos por otros multiuso y/o biodegradables y que éstas sirvan de soporte a la propia campaña.

Tercera, realizar auditorías energéticas en los edificios públicos, que incluyan análisis económico financieros medioambientales y propuestas de mejoras posibles y realistas con especial observancia a las nuevas posibilidades de autoconsumo fotovoltaico facilitadas por el reciente Decreto 244/2019.

Y por último, la cuarta, estudio de viabilidad para la implantación de una línea de transporte público municipal de bajo impacto ambiental, eléctrico, a gas natural, hidrógeno, con el objeto de reducir el transporte individual y mejorar la accesibilidad de los ciudadanos de Quart a todos los servicios y zonas de la población. Este servicio figuraba en los programas de Podemos, Compromís i Ciudadanos, y consideramos que es un buen momento y razón para realizar, al menos, un análisis previo.

Reiteramos nuestro apoyo a su moción y solicitamos la aprobación del Pleno a nuestras enmiendas.

Sra. García (Compromís)

Bona nit. Nosotros también presentamos una moción muy similar y por eso la hemos retirado para que se quede toda en un mismo conjunto, porque al final nuestra moción vino a través de un vecino de Quart y la moción que ha traído Podemos ha venido de Madres por el clima y en principio es una moción que se está aprobando en muchos municipios por el tema de la lucha por la emergencia climática.

Entonces, entendemos que como es una propuesta que se está aprobando en muchos municipios tal cual viene, nosotros somos unos meros transmisores de la propuesta, entonces sí que hemos intentado que se pudiera consensuar entre todos los grupos políticos que forma esta corporación porque entendemos que es una propuesta que tiene detrás muchas organizaciones que la están llevando a cabo.

O sea, estamos hablando de más de veintiséis organizaciones entonces entendíamos que era una propuesta que no tendría ni que llegar a un debate previo porque tiene mucha miga, mucho trabajo, es muy global e independientemente de que luego podamos crear un grupo de trabajo donde trabajemos acciones que se puedan plantear aquí en Quart, como la propuesta de adición que ha presentado Ciudadanos, yo me parece muy bien, pero yo creo que puede ser dentro de lo que es un grupo de trabajo para aterrizarlas más al ámbito local.



Considero que es una propuesta que viene... que está muy trabajado por todos los grupos, de asociaciones que trabajan el tema del medio ambiente y estan muy preocupados por este tema y entonces considero que deberíamos de dejarla tal cual, se aprueba, se crea un grupo de trabajo y se trabaja en acciones locales que redunden en reforzar y hacer un seguimiento a todas las propuestas que se puedan hacer en este ámbito. Gracias.

Sr. sanmartín. (PP)

Bona nit a tots. Primer, desde el Partit Popular de Quart s'alegrem que el final no més que ha passat una moció perquè ahir dilluns varem tindre Junta de Portaveu i no es va arribar a un consens, per formes, per maneres, per discrepància, cuand el fons de la moció que es passa es igual una que l'altra.

I además aixó es una moció una declaració que fan una quantitat d'associacions que ens la passen i se presenta a l'Ajuntament i ara pues nosaltres desde el grup municipal de Quart anem a apoyar la proposta pues considerem clau la lluita per el planeta i poder sobreviure ja que si continuem en la situació actual estem avocats a la desaparició d'animals i plantes, però sobre tot a la desaparició del planeta tal i com el coneguem actualment.

Nosaltres volem aportar el nostre granet d'arena perquè les generacions futures puguen desfruitar de les meravelles que ofereix la terra i per tant se sumem a esta declaració d'emergència climàtica junt a associacions com amigos de la tierra, Asociación Despierta, Green Peace, Ecologistas en Acción, Madres por el Clima, Red Ecofeminista... i unes cuantes més. Moltes gràcies-

Sr. Medina. (PSOE)

Bueno. En primer lugar, creo que todos los grupos estamos de acuerdo en la necesidad de declarar la emergencia climática. Algo en lo que este Ayuntamiento ha trabajado además y ya hemos hecho mociones conjuntas en este sentido, el año pasado, de hacer una apuesta seria.

Y a nivel de las políticas municipales pues a través de lo que es la estrategia y desarrollo urbano integral, pues estamos haciendo grandes avances en lo que es el medio urbano y al medio también de las prestaciones de los servicios municipales.

Y en ese sentido yo creo que todo esto es, de alguna forma, ahondar más todavía si cabe en todas esas líneas de trabajo.

Recordar también que en enero de este mismo año hicimos una campaña fuerte por el tema de sensibilización de formación por el clima, y además una de las cosas que estaba recogida en aquella moción que aprobamos todos, y donde además nació por iniciativa ciudadana, crear un foro de Quart en Acción por el Clima, y donde se están diseñando diferente programación y cuestiones para desarrollar. Quiero decir que en esto este tema está bastante trabajado.

Bien, yo creo que es interesante esta moción y la posición del grupo Socialista evidentemente todo lo que sea potenciar el ahorro, no el ahorro, sino dejar de emitir CO2, garantizar que para el 2030 dejemos de emitir el 45% de emisiones, y que consigamos que en el 2050 dejemos de alguna forma, dejar de emitir, a nivel mundial, no sólo de este pueblo, pues es algo que tiene que haber un compromiso local, pero pensando globalmente.

Bien. Pues en este sentido la moción que presentó Compromís y ha presentado Podemos, de alguna forma obedece a la iniciativa de la Alianza por el Clima, donde hay más de cuarenta asociaciones representadas y donde han hecho una moción consensuada por todas estas organizaciones y donde está el texto, si que he visto que en la de Compromís hay alguna rectificación, me alegro de que la hayan retirado, porque sí que la Podemos se acerca más, pero sin embargo el título obedece a una de las organizaciones que forman esta Liga, esta Alianza, aquí está Mares per el Clima, 2020 Rebelión por el Clima, Asociación despierta, Green Peace, yo la he descargo de estos, pero es la que está consensuada y además el título es "Moción para la declaración de emergencia climática", esa es la que está consensuada con todo el texto y demás.

Bien, yo haría una petición, y en estas areas en las que hay una implicación de todos los grupos y demás, es de respetar la que han trabajado estás de más de cuarenta entidades y realizarla conjunta, todos los partidos políticos, todos los grupos y con el título que corresponde. Esta es mi propuesta en este sentido.



Aquí pone Moción conjunta de los grupos municipales, PSOE, PP. COMPROMÍS, CIUDADANOS Y PODEMOS, haciendo una pequeña referencia inicial, precisamente de donde viene, ... proponemos la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la campaña de la alianza por la emergencia climática, plataforma que comprende más de cuarenta organizaciones sociales y ecológicas que han consensuado esta moción para instar los municipios al reconocimiento del estado de emergencia climática de cada Ayuntamiento del país de las medidas que conllevan y derivan de dicha moción.

Y luego, pues la moción que está consensuada por todas las organizaciones, esta es mi propuesta.

De no ser así tenemos preparada una enmienda a la totalidad, que es la misma, por el grupo socialista, yo propongo que seamos todos los partidos, una conjunta y de no ser así haríamos una enmienda a la totalidad por el grupo socialista. Que es la misma moción.

Sra. Presidenta.

Hay una propuesta sobre la mesa ... que se retire la moción de Podemos, la adición de Ciudadanos también y que se consensue y que se firme por todos los grupos políticos del Ayuntamiento, la original de la que se extraen la moción que presentó Podemos en su momento, esa es la propuesta que hace el Grupo socialista en ese sentido.

Sr. Jaen.

Simplemente matizar la moción ... la moción no la presenta Podemos, la traslada al equipo de gobierno Podemos, pero es una moción que como bien está escrito la trasladamos a petición de Madres por el clima y si ningún tipo de problema ... nosotros entendemos que a nosotros nos la traslada Madre por el clima, entendemos que hay una liga y totalmente de acuerdo, si se retira apoyamos la que está consensuada por Madres por el clima con el resto de organizaciones por el cambio y sin ningún problema.

Y las adiciones que comentaba Ciudadanos, lo que ha dicho Rosa ... creo que sobra con eso.

Sra. Presidenta-

Gracias Daniel. ¿Estamos todos de acuerdo?

Sr. Soler

Yo quisiera comentar, en principio las enmiendas de adición. Son para llevar algo más concreto lo que es la propuesta? No tenemos ningún inconveniente en retirarlas, pero bueno tampoco pasaría nada en dejarlas sobre la mesa porque no tiene ninguna incidencia ni contradicción respecto a la moción que se presenta.

Sra. Presidenta.

Pero sí que es cierto que si os leéis un poquito la moción esto es como mucho más concreto que la moción, que es algo mucho más genérico, digamos que la moción que se aprobaría, si estamos todos de acuerdo y la firmamos, es un marco general, otra cosa es que como decía Rosa o Juan, que ya se están haciendo cosas de las medidas, que yo creo que de entrada no vale la pena debatirlo, porque si estamos todos de acuerdo porque algunas de las cosas que se proponen a lo mejor ya están en marcha.

Yo creo que lo dejamos sobre la mesa, cogemos ese marco general y otra cosa no quiere decir que se vayan haciendo propuestas ya, aterrizando en lo más concreto ¿de acuerdo?

6.3. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, "Ampliació de l'horari de la Biblioteca Municipal Enric Valor"

La portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS, presenta propuesta para la ampliación del horario de la Biblioteca Municipal, Enric Valor, que literalmente transcrita dice así:

"El servei de biblioteca representa per a la ciutadania en general, la població en edat escolar i per als alumnes d'estudis superiors en particular, una oportunitat i una gran



responsabilitat per a l'Ajuntament de Quart de Poblet. Disposar d'una xarxa de serveis públics suficient i de qualitat és un objectiu que mai s'ha de perdre de vista en un municipi que compta amb un pressupost anual que supera els vint-i-set milions d'euros. A més, una de les obligacions legals de la corporació és prestar serveis públics per satisfer les necessitats i aspiracions de la comunitat de veïnes i veïns.

Entre els serveis més demandats pels estudiants estan les biblioteques municipals, espais en els quals els estudiants poden compartir coneixements amb altres persones, eliminar distraccions o accedir a material de consulta. A això s'afegeix la necessitat de llocs d'estudi per a aquells que no disposen d'un espai adequat per esta finalitat en els seus habitatges o no poden accedir a internet. Ací també, el govern municipal equilibra els no desitjats dèficits d'algunes famílies que no poden oferir allò que necessiten les seues filles i fills i permet que cap persona per raons econòmiques haja de renunciar a poder estudiar. A més, esta necessitat es dona amb major assiduitat els caps de setmana, festius o al propi estiu per preparar les convocatòries de setembre d'alumnes que compaginen treball i estudis. En definitiva, moltes persones necessiten preparar les seues classes, treballs o exàmens. Obrir sales d'estudis és així un projecte educatiu, cultural i social.

La majoria de biblioteques del nostre entorn no tenen cap període de vacances on tanquen durant el mes d'agost i deixen sense oferta de sales per a l'estudi als estudiants de les seues poblacions. En el cas de Quart de Poblet, la Biblioteca Municipal esta ubicada en un edifici molt ben equipat, amb mobiliari i instal·lacions molt ben preparades per no patir els efectes de les temperatures pròpies de l'estiu.

Actualment els horaris de la Biblioteca de Quart de Poblet a l'estiu son:

Reducció d'horari del 28 de Juny al 31 de Juliol i del 1 al 8 de Setembre on només obrirà de 9 a 14:30h (tancant-se la porta 15 min. Abans).

Durant el mes d'Agost només s'obrirà del 1 al 9 i del 26 al 31 de 9:30h a 13:30h i només s'oferirà el servei de lectura en sala. Del 12 al 24 tornarà a tancar les portes.

Per tot això es proposa el següent

ACORD

1. Promoure des de l'Ajuntament, en base a l'article 25.1 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, l'ampliació de l'horari ordinari de les sales d'estudi de la biblioteca municipal per garantir la seua apertura durant el mes d'agost sense cap període de tancament més enllà dels festius.
2. Establir una ampliació horària adequada a les necessitats del usuaris durant tot l'any, tant de la Biblioteca com de la sala d'estudi."

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos en contra, 12 PSOE, habiendo votado a favor 3 COMPROMIS, 3 PP, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, acuerda rechazar la propuesta.

INTERVENCIONES.

Sr. Jaén

Bueno. Desde Podemos apoyamos la Moción, es algo que venimos reclamando año tras año, y de hecho solicitamos en el Pleno de los Presupuestos el incremento necesario de esta partida cada año para que se puedan ampliar los horarios de la biblioteca.



Como ha quedado reflejado por nuestros vecinos, que nos están reclamando unos horarios más flexibles y más amplios.

Sr. Soler.

Bona nit a tots i totes. Desde nuestro grupo municipal no tenemos ningún reparo en apoyar esta moción, color y siglas aparte, la ampliación del horario de la biblioteca es una de las reivindicaciones ... es decir todos los grupos políticos menos el gobierno obviamente, compartimos estas pasadas elecciones locales y que cualquier iniciativa de este tipo será apoyada por nuestro grupo.

Quizás de esta manera hagamos ver que esta medida dista mucho de ser la utopía que desde el equipo de gobierno nos dicen que es. Gracias.

Sra. Díez (Compromís)

Buenas noches. Bueno, lo que nosotros queremos es que se aprueben los acuerdos de la moción.

Pero bueno, nunca es tarde si vale la pena. En primer lugar me gustaría mencionar que esta moción se presentó por Registro de Entrada el pasado lunes día ocho de julio de dos mil diecinueve, pues su objetivo principal era que la biblioteca municipal Enric Valor estuviera abierta durante el mes de agosto de 2019.

No propusimos, ni proponemos que esté todo el mes, pero sí parte de él. Estamos a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, números rápidos, han pasado setenta y nueve días, once semanas desde que se presentó, y a día de hoy agosto de dos mil diecinueve ya es historia.

Permítanme que persevere, nunca es tarde si vale la pena y si hay algo que caracteriza a este grupo, Compromís, y a mí en particular, es que no vamos a dejar de luchar y exigir lo que creemos que las personas de nuestro pueblo se merecen.

No pedimos nada que no sea un derecho, es una responsabilidad del equipo de gobierno el garantizar unos servicios públicos que se adecuen a las necesidades de la ciudadanía de este municipio, pues creemos que disponer de una red de servicios públicos, suficiente y de calidad es un objetivo que un municipio como Quart, que cuenta con un presupuesto anual de veintisiete millones de euros merece tener.

Nos gustaría recordar que este grupo municipal ya presentó en julio de 2015 una moción de urgencia para abordar este mismo tema. Se desestimó la urgencia de la misma porque y cito palabras textuales del Sr. Nofuentes, concretamente el veintiocho de julio de 2015 ... *"nos planteáis un aspecto para que nosotros nos situemos en en una situación de imposibilidad material de poder hacer estas cosas"* ... en este mismo Pleno también dijo ... *"por tanto lo que les planteo es que seamos serios, dejémoslo sobre la mesa, estudiemoslo y traigamos al Pleno la propuesta, pero con los distintos trabajos hechos sobre las distintas propuestas que uds nos traen al Pleno y que lo que nos dicen es que en tres días decidamos todo esto"*...

Haciendo un poco de memoria, finalmente la moción se llevó al Pleno celebrado el 29 de septiembre de 2015, en este el grupo socialista presentó una enmienda a la totalidad a partir de la moción que se había presentado sobre el horario de la biblioteca municipal Enric Valor.

Procedo a leer con literalidad los acuerdos de la citada enmienda a la totalidad anterior: "Iniciar un estudio del impacte que la introducció de millors en el servei de la biblioteca pública municipal com la apertura dels dissabtes pel matí, ampliació d'horaris en l'aula del servei nocturn, desde les 8 fins a las 24 h. si es necessari, o increment del servei que actualment es presta durant el mesos d'estiu, incloent agost. Tindrán a nivell econòmic l'objectiu d'establir la corresponent dotació pressupostaria.

DOS.- Determinar així mateix l'impacte desde el punt de vista del horaris del personal adscrit a la biblioteca, així com la necessitat si escau d'ampliar la plantilla, portant els resultats d'estos estudis a la mesa de negociació sindical.

Una vegada conclòs este estudi posar en marcha les noves prestacions tan ràpidament com siga possible"

A día de hoy la biblioteca municipal Enric Valor está abierta los sábados por la mañana, se ha ampliado el horario de la sala de estudios nocturna hasta las tres de la



madrugada y ha estado abierta la primera y última semana de agosto aunque sin servicio de préstamo. ¿por qué sin este servicio?

Pero ¿es todo esto suficiente? nos gustaría conocer cuales son los motivos por los que la biblioteca no está abierta durante el mes de agosto completo con los mismos servicios que el resto del año y que la sala de estudio nocturno no sea veinticuatro horas durante los periodos de exámenes. Muchas gracias.

Sr. Sanmartín.

Hui ens porten açi una proposta del grup municipal Compromís, en la que es demana una ampliació dels horaris de les sales d'estudi de la biblioteca municipal, per a garantir la seua apertura durant el mes d'agost, al igual que de una ampliació horària adequada a la utilització dels usuaris durant tot l'any.

La solució a este problema la cual reclama una majoria de quarters está en mans del PSOE, considerem que aquest Ajuntament te els recursos suficients per a organitzar la manera de que la biblioteca y la sala d'estudi, que es lo mes reclamat pels estudiants del municipi que es el futur amplie el seu horari i done cabuda a les necessitats dels veïns de Quart.

Esperem que hui i no com a vingut donant-se altres voltes en esta ocasió tinguen la capacitat d'acceptar la proposta.

El nostre grup i per coherència en lo que demanaven en el nostre programa electoral no més que podem votar a favor i recolzar la proposta.

Sra. Mora (PSOE)

Bueno. Buenas tardes.

Una vez más traemos aquí una moción relativa a la biblioteca, una vez más, porque ya son varios años. Y vamos a dar los mismos argumentos que hemos dado hasta ahora, porque son los argumentos reales a los que nos agarramos no porque queramos sino porque las realidades del servicio y las justificaciones del servicios son reales y ahora s elo voy a detallar.

Las bibliotecas públicas, como saben, tienen muchísimas funciones y servicios, mucho más allá de recoger o recabar un aula de estudio. Es crear hábitos de lectura en los niños el acceso a la información de toda la ciudadanía, apoyar la autoeducación, fomentar el dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, el apoyo a la tradición oral, etc ...

Muchos servicios y funciones que la biblioteca Enric Valor de Quart trata de organizar y lo hace con muy bien criterio, teniendo en cuenta todos estos criterios y los recursos disponibles.

Cumplimos los objetivos y rebasamos los objetivos y servicios fundamentales que debe tener una biblioteca pública con creces.

Por ello sin dejar de tener en cuenta los usuarios que utilizan las instalaciones como aulas de estudio, estamos tratando de dedicar recursos a la recopilación y organización del fondo local, que saben que es una de las apuestas que pusimos en marcha desde este gobierno la pasada legislatura.

Adaptar las nuevas tecnologías, el fomento de la lectura, fomentar la lectura entre colectivos diferentes, con campañas de animación lectura, creación de una comiteca sobre memoria democrática, elaboración de puntos de interés semanales, mensuales y anuales ... un sinfín de actividades y servicios que están todos los días que se abre una biblioteca.

Les cuento todo esto porque es importante que entiendan que en una biblioteca se gestionan muchas más cosas y que su uso engloba diferentes servicios, no solo el de estudio.

Actualmente tenemos una plantilla de ocho personas que están trabajando en la biblioteca de Quart, cubriendo un calendario laboral que como saben aprueba la administración en conjunto con los trabajadores y que engloba una apertura de doscientos sesenta y siete días con un horario de diez a dos de latarde y de quince treinta a veinte horas.

Por otro lado tenemos el aula de estudio nocturna que pusimos en marcha desde el 2007 y que abre en dos periodos de estudio, de mayo a junio, de lunes a viernes de 20 a



2'30 y sábados de 13'30 a 20'30 y en diciembre y enero de lunes a viernes de 20 a 3 de la mañana o de 4 a 3 de la mañana los días que la biblioteca permanece cerrada porque son fiestas de navidad.

Me gustaría también recordarles los esfuerzos que hemos realizado desde este gobierno en aumentar tanto el horario del aula de estudio nocturno que como ud muy bien ha dicho, empezó de lunes a jueves, y lo hemos ido incrementando a petición también de los usuarios, también hemos incrementado el horario de la apertura de la biblioteca, los sábados por la mañana y estamos en vías de poder atender todas las necesidades y demandas que nos plantea la ciudadanía.

El servicio continua en revisión y mejora adaptándonos a las demandas y peticiones sobre todo de los jóvenes.

Desde luego si tenemos que guiarnos por los argumentos que todos uds han presentado esta tarde aquí para poder ampliar el servicio de la biblioteca, yo creo que desde luego este equipo de gobierno ni se lo plantearía, porque no han presentado ni un solo argumento más allá de las demandas que uds dicen que tiene la ciudadanía, que las harán por ahí, por las redes sociales supongo, pero que a este equipo de gobierno, y a esta Concejalía no las hace-.

Lo facil es reclamar trescientos sesenta y cinco días de apertura al año de la biblioteca y lo dificil es gobernar con coherencia, con justicia y con responsabilidad.

Sr. Jaen.

Bueno. Creo que quien ha asistido últimamente a estudiar a la biblioteca ha podido ver por propia vista y voz lo que están reclamando los jóvenes que vienen a estudiar y todos aquellos que se tienen que marchar fuera porque aquí no pueden tener un estudio prolongado porque cuando cierran tienen que coger las cosas y marcharse, por lo tanto deciden directamente ni acudir.

Este Ayuntamiento tiene presupeusto de sobra y reflejo de ello son los superávit habituales de cada año, busquen la formula como quieran, contraten más personal, utilicen las bolsas de empleo que hay muchas personas que lo necesitan y si quieren les puedo hasta facilitar las partidas de donde pueden coger el dinero, como por ejemplo la partida 21901, que corresponde a otro material de inmovilización de alcantarillado, 183.000 euros, sin tocarlos; o la partida 62200, que son la construcción de nichos en el cementerio, 50.000 euros prácticamente sin tocar; simplemente con reducir un poco estas partidas que años tras año no se gastan, ya daría para poder dar este servicio ampliado.

También puede ajustar las partidas de los sueldos, gratificaciones, complementos de destino y complementos específicos, productividad y gastos en seguridad social, de las que año tras año, sale un balance positivo de más de un millón de euros.

Yo solamente veo un motivo para no apoyar esta propuesta en clave local y en este sentido, y es porque es una propuesta que no parte de uds y que apoyarla implicaría admitir que no han realizado una labor correcta en la gestión de los horarios de la biblioteca al igual que no quieren apoyar una feria del libro en el municipio.

Por tanto nuestro apoyo a la moción y esperamos que el equipo de gobierno recapacite y se sume a esta iniciativa que todas personas de Quart que van a la biblioteca es algo que nos están reclamando y que no se tengan que marchar a los pueblos cercanos que sí que tienen un servicio ampliado y más flexible para seguir estudiando. Muchas gracias.

Sr. Soler

En relación a todos esos hábitos y servicios que ha comentado Cristina, pues nos parecen perfectos y por supuesto que desde este grupo municipal lo ponemos en valor, tanto la plantilla de ocho personas como el acuerdo del calendario laboral, aula de estudios nocturna en horario parcial, pero de lo que se trata verdaderamente es de llevar esas peticiones, y no es ninguna milonga ni nada raro, de todos aquellos estudiantes que cuando están en la calle o en cualquier tertulia o conversación nos están haciendo llegar.

Y es que quisiera hacerles esta reflexión y es porque en las poblaciones de alrededor sí que se puede y aquí en quart no. Eso es todo.

Sra. Díez.



Sí. En primer lugar aquí no estamos pidiendo que la biblioteca abra trescientos sesenta y cinco días al año, estamos pidiendo que tenga un horario adecuado.

Todos los servicios que ha mencionado que se hacen en la biblioteca están genial, pero ... ¿en agosto no se pueden hacer? ... o ... no sé.

De todas formas en los municipios de nuestro alrededor, como Ribarroja, Aldaya, Alaquas Xirivella, Torrente, Alfafar, Catarroja, Paiporta o Benetuser, la biblioteca no se cierra durante el mes de agosto, y mantiene los mismos servicios que durante el resto del año.

Un ejemplo más cercano ... lo encontramos en Manises, abre todo el mes de agosto a excepción de una semana para desinfectar, limpiar, si el resto del municipio de nuestro alrededor lo hacen y es viable y se abre la biblioteca durante todo agosto o gran parte porque en nuestro municipio no lo es?

Creo que todos somos conocedores que decidir un servicio público u otro es voluntad política, aquí no entramos a valorar quien propone o deja de hacerlo, lo que debemos valorar es lo que se propone, velando siempre por las necesidades de la ciudadanía antes que los fines partidistas.

Con respecto a lo económico, esta justificación, un ejemplo que se viene a la mente es que tenemos dinero para sufragar los gastos que ha expuesto antes Podemos, ¿pero tenemos dinero para sufragar los gastos de la salida e una vuelta ciclista que ha supuesto una cantidad de veinticuatro mil euros, pero no para abrir la biblioteca municipal durante agosto y un horario de estudio que se adapte a las necesidades de los estudiantes?

Con este ejemplo no queremos decir que estemos en contra de la celebración de actos deportivos ni mucho menos, pero si que creemos que es voluntad política plantearse cuales son las necesidades de nuestros vecinos.

Por último, y apoyándome en el artº 25.1 que se menciona en la moción y que procedo a leer literalmente: *"El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"*

me gustaría destacar que es responsabilidad de las personas que gobiernan ofrecer los servicios que la ciudadanía necesita y reclama y me parece muy extraño que todos los que estamos aquí sentados si que lo hayamos escuchado de la población y uds no.

No queremos excusas, no queremos evasivas, ni coartadas y sin una justificación convincente de porqué no se puede abrir la biblioteca durante el mes de agosto, ni se pueda disponer de una sala de estudio adaptada a las necesidades reales de la población estudiantil de Quart.

Por tanto, les invito a que tengan en cuenta esto que aquí les proponemos, los acuerdos que ha leído antes el Sr. Secretario y que dejen de ser un gobierno imperterrito a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a las necesidades horarias de acceso a la biblioteca y la sala de estudio. Gracias.

Sr. Sanmartín.

Buenas. Pues nada... decirle a la Sra. Cristina Mora que evidentemente la biblioteca tiene su función, su trabajo todos los servicios que realizan son los que tienen que realizar, evidentemente, pero ... pero tengo que decirle una cosa ... a uds les ha puesto el pueblo de Quart para gestionar y tienen que gestionar el funcionamiento, el funcionamiento de unas necesidades que piden los vecinos de Quart, y sí que me preocupa que diga que no le hemos presentado ningún argumento, todos los de esta parte de la bancada somos oposición y los argumentos que les decimos son las demandas que la gente nos solicita, esos son nuestros argumentos, y uds están para gestionarlos... y evidentemente, como han dicho todos, voy a volverlo a decir, pero el Ayuntamiento de Quart tiene herramientas y económicamente está bien para hacer funcionar la biblioteca en los horarios que sean, no hace falta trescientos sesenta y cinco días ni veinticuatro horas, pero en los momentos puntuales que haga falta creo que sí.

Y ... nada más ... porque creo que ya lo hemos dicho todo todos, y ya uds deciden.

Sra. Mora



A ver. Creo que hay un problema ... una confusión de base Sr. Jaen, y es que las bibliotecas municipales no tienen nada que ver con las aulas de estudio que puedan tener las universidades, obviamente.

Las universidades sí que tienen aulas que están abiertas veinticuatro horas, las bibliotecas municipales no. No, no hay ninguna Sra. Díez, en la ciudad de Valencia tampoco, no, ninguna.

Y he dicho lo de trescientos sesenta y cinco días y hoy no se ha dicho aquí, pero en otras ocasiones, su equipo, Compromís, incluso llegó a traer una moción diciendo que abriéramos los trescientos sesenta y cinco días del año, o sea, no es baladí

En 2016, en agosto, abrimos la biblioteca todo el mes de agosto, to-do, sí, to-do, 2016, para que la gente que estuviera en Quar pudiera entrar, leer la prensa, consultar libros, etc., vinieron una media de cinco personas desde la nueve de la mañana hasta la dos y media. Si abrir un edificio como el de la Biblioteca Municipal para seis personas es eficiencia, responsabilidad, es coherente, pues no sé a lo mejor no estamos hablando de los mismo.

Cerrar dos semanas durante el mes de agosto para realizar labores de mantenimiento, limpieza, para que los trabajadores que siguen trabando, ojo, siguen trabajando, por turnos, pero tienen que hacer trabajo interno para abrir en condiciones la biblioteca cuando llegue la última semana de agosto, eso es necesario, pero en cualquier edificio público que está abierto doscientos sesenta y siete días al año.

Es imprescindible que un edificio público esté en condiciones y para ello hay que cerrar sí o sí. Hay que desinfectar, hay que hacer cosas que no puede estar abierto al público.

Y sobre el acuerdo numero dos uds hablan de ampliar el horario en general de toda la biblioteca, no solamente el aula de estudio nocturna, y traen comparativas de otros municipios, pero en municipios cercanos al nuestro Aldaya, Manises, Alaquas tienen un horario muy similar de apertura de la biblioteca al nuestro sí ... sí ...; Manises, de lunes a viernes 9'30 a 13'30 y de 16 a 20, y los sábados de 10 a 13'30, vale?; Xirivella de 10 a 14, y de 16'30 a 20'30; Aldaya de 10 a 14 y de 16'30 a 20'30; el horario de apertura de biblioteca de lunes a viernes y sabados.

Y por el ejemplo el horario de apertura de las bibliotecas municipales, que no las han mencionado, de Valencia, de 31 bibliotecas o Agencias de lectura, de las 31, tienen jornada intensiva durante los meses de julio, agosto y septiembre, 9, nosotros solamente tenemos en julio y agosto y la primera de septiembre, hasta que acaban las fiestas, de las 31 sólo abren durante el mes de agosto 9 y no durante todos el mes; respecto a las públicas municipales que tienen aulas de estudio en valencia sólo hay cuatro, aulas nocturnas, cuatro, y hasta la una de la madrugada, nosotros hasta la tres.

La mayoría de aulas de estudio nocturnas se encuentran en las universidades que es donde se oferta este servicio de una manera más específica porque obviamente están más actualizados, los jóvenes van más tiempo y tienen un lugar y espacio mucho más adecuado para el estudio, ¿porqué Valencia no abre las 24 horas el aula de estudio nocturna?, podríamos preguntarlo también.

Después de todo este análisis no es una cuestión de recursos económicos, yo no he hablado en toda mi argumentación de dinero, no... es que la cuestión no es el dinero... este equipo de gobierno en la promoción de la cultura, animación lectora, educación no escatimamos dinero, no es un gasto para nosotros es una inversión ... no es cuestión de recursos económicos, es cuestión, primero, de coherencia a la hora de abrir un servicio público más allá de las peticiones y demandas de la ciudadanía y luego no olvidemos una cosa, este tema lo hemos trasladado en varias ocasiones al forum Jove, que como saben se reúne con bastante asiduidad y tratan temas de interés para los jóvenes, entre ellos ha surgido este de la Biblioteca en numerosas ocasiones, recuerdo que en el Forum Jove hay representación de muchos jóvenes, asociaciones, Consell de la Joventut, etc y no nos han trasladado en ningún momento ninguna preocupación, es más les hemos lanzado la opción de poder ampliar el servicio de forma que sean voluntarios porque en alguna ocasión se ha hablado de esto aquí y ahí está esto encima de la mesa, es decir no nos negamos a que si realmente hay una demanda uds dicen que les transmiten, que no lo dudo, pero es verdad que es que no duden tampoco que a nosotros no lo hacen y los foros que tenemos que con los jóvenes y las veces que hablamos con ellos no hay preocupación más allá de3 la que puede haber en las redes sociales ... pues sí en el mes de julio cuando había oposición pues la gente a lo mejor se pone un poco más nerviosa y recurre al topicazo de que es que la biblioteca no abre en julio por la tarde, pero es que ni esta ni ninguna.



Porque obviamente tenemos que conciliar también las vidas de los trabajadores y todo el mundo en verano, en cualquier trabajo, hay reducción de jornada laboral o sea que ... no es una cuestión que nos neguemos por recursos económicos, es una cuestión de que estamos totalmente abierto, de hecho hemos incrementado el horario en estos últimos años y estamos abiertos a seguir mejorándolo ... perro de verdad, que hoy por hoy, con los datos encima de la mesa, y cuando quieran los pueden ver, no nos salen los números con la demanda que percibimos y que tenemos.

Y permítanme acabar pues diciendo que espero que sigamos, supongo que seguiremos hablando de la biblioteca, porque como veo es un tema recurrente y seguirme aportando los documentos y datos que considere y si dentro de un tiempo volvemos a hablar de la biblioteca y realmente hay una demanda y realmente hay un ofrecimiento y realmente la juventud está dispuesta, de verdad, a seguir adelante con ello pues este equipo de gobierno está totalmente abierto a negociar lo que haga falta, por supuesto ...

6.4. GRUPO MUNICIPAL PSOE, "Adhesión a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución"

El Grupo Municipal PSOE retira la propuesta y se presenta una moción conjunta por los Grupo Municipales PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS y PODEM, que literalmente transcrita dice así:

PER UNA CIUTAT LLIURE DE LA TRATA DE DONES, XIQUETS I XIQUETES

"EL FRONT ABOLICIONISTA DEL PAÍS VALENCIÀ, SOL·LICITA QUE EL PLE DE L'AJUNTAMENT APROVE LA SEUA INCORPORACIÓ A LA XARXA DE CIUTATS LLIURES DE LA TRATA DE DONES, XIQUETS I XIQUETES DESTINADES A LA PROSTITUCIÓ"

EXPOSICIÓ DE MOTIUS:

La prostitució és una forma d'explotació que ha de ser abolida i no una professió que cal reglamentar perquè regular la prostitució legítima implícitament les relacions patriarcals: equival a acceptar un model de relacions asimètriques entre homes i dones, establir i organitzar un sistema de subordinació i dominació de les dones.

Si convertim aquesta violència en una professió com una altra qualsevol per a les dones, com podem educar per a la igualtat? A una societat on les xiquetes sabran que el seu futur laboral pot ser esdevindre prostitutes, veient a altres exhibir-se en aparadors a l'estil del barri roig d'Holanda, i els xics, de ben joves, saber que poden usar-les per al seu gaudi sexual si tenen els suficients diners per a pagar per açò.

Si es regula la prostitució, educar en la igualtat a les nostres ciutats serà impossible. Per això, compartim i defensam clarament la ambiciosa postura del moviment abolicionista que cerca anar a l'arrel d'un problema que afecta als drets humans. Drets que mentre que essencials estan fora de discussió: els de tota persona a no ser abusada ni utilitzada sexualment, ni de forma gratuïta ni a canvi de cap compensació econòmica. Per aquest motiu el focus hem de dirigir-ho a les persones que demanden, la clientela, els prostituïdors. Perquè sense demanda, l'oferta desapareix.

Com a societat, estem immersos no solament en una lluita econòmica, sinó també en una lluita ideològica, de valors i en una lluita per construir una altra subjectivitat i una altra consciència social. Si volem construir realment una societat en igualtat hem de centrar les mesures en l'eradicació de la demanda, a través de la denúncia, persecució i penalització del prostituïdor (client) i del proxeneta: Suècia penalitza als homes que compren a dones o xiquets amb finalitats de comerç sexual, amb penes de presó de fins a 6 mesos o multa, perquè tipifica aquest delictes com a «violència remunerada».



En cap cas es dirigeix contra les dones prostituïdes, ni pretén la seua penalització o sanció perquè la prostitució és considerada com un aspecte de la violència masculina contra dones, xiquetes i xiquets.

Canviar la destinació de les dones i homes que estan en la prostitució passa per plantejar un sistema econòmic just i sostenible que incorpore en igualtat a tots dos sexes. Canviar la seua destinació passa per transformar la mentalitat d'aquells homes, no solament amb multes que els lleven les ganexes pel rebuig social, sinó amb una educació que obligue als mitjans a canviar la imatge de la dona com a objecte sexual i als homes a corresponsabilitzar-se emocional i vitalment. Canviar la seua destinació passa perquè els drets de les dones deixen de ser drets de segona i passen a formar part de debò dels drets humans.

Es diu erròniament que la prostitució sempre ha existit, això diuen. També les guerres, la tortura, l'esclavitud infantil, la mort de milers de persones per fam són conegudes des de l'antiguitat. Però açò no és prova de legitimitat ni validesa. Tenim el deure d'imaginar un món sense prostitució, el mateix que hem après a imaginar un món sense esclavitud, sense apartheid, sense violència de gènere, sense infanticidi ni mutilació d'òrgans genitals femenins. Només així podrem mantenir una coherència entre els nostres discursos d'igualtat en la societat i en l'educació i les pràctiques reals que mantenim i fomentem, i només així deixarem un món més just i igualitari a les futures generacions permetent que els drets humans siguin una realitat.

Per tals motius, el nostre municipi ha d'implicar-se activament, hui més que mai, en aquesta lluita per la igualtat d'homes i dones apostant per l'abolició de la prostitució començant aquest compromís per unir-nos a la xarxa de ciutats lliures del tràfic de dones, xiquetes i xiquets destinats a la prostitució.

Per tot l'anteriorment exposat,

SOL·LICITEM

Al Ple de l'Ajuntament de Quart de Poblet que adopte els següents ACORDS:

1. El nostre Ajuntament s'adhereix a la xarxa de ciutats lliures del tràfic de dones, xiquetes i xiquets destinats a la prostitució.
2. El nostre Ajuntament dissenyarà una campanya periòdica per a sensibilitzar i convèncer a la població que la prostitució és igual a violència de gènere i explotació sexual de les dones, visibilitzant al denominat eufemísticament «client», sempre en l'anonimat i justificat socialment, per tal de deslegitimar social i públicament als prostituïdors, protagonistes, actors responsables i còmplices actius en aquesta forma de violència de gènere.
3. El nostre Ajuntament exigirà al Govern Central i a la Generalitat Valenciana que s'aplique realment la llei, perseguint el tràfic de dones i persones, i als proxenetes que estan fent el que es rot en els clubs i bordells de carretera que tothom coneix.
4. En col·laboració amb l'Administració Central i Autònoma el nostre Ajuntament centrarà l'acció en eradicar la demanda, a través de la denúncia, persecució i penalització del prostituïdor (client) i del proxeneta, exigint al Govern Central



que establisca de forma urgent una normativa que penalitze als homes que compren a dones amb finalitats de comerç sexual.

5. El nostre Ajuntament en cap cas dirigirà la seua acció contra les dones prostituïdes, ni pretindrà la seua penalització o sanció, sinó que, en col·laboració amb l'Administració Central i Autònoma, proveirà de fons per serveis socials integrals que siguin dirigits a qualsevol dona en prostitució que desitge deixar-la, facilitant l'assistència, ajut i formació que li permeta la seua incorporació a la societat i el ple exercici dels seus drets humans, negats fins al moment. El nostre Ajuntament apostarà també per una intervenció preventiva de les causes front a la represa de les conseqüències, exigint al govern central i a la Generalitat Valenciana eradicar la precarietat del mercat laboral i les condicions d'exploració que, entre d'altres raons, provoquen que la prostitució, siga de vegades la única alternativa per poder pagar deutes o mantenir a la família.
6. Exigirem al govern que embargue els béns de la "indústria del sexe", que siguin invertits en el futur de les dones que estan en la prostitució proporcionant recursos econòmics i alternatives reals.
7. El nostre Ajuntament instarà al Govern Central i Autòmic per a que establisca normativa que impedisca: Que els espais de publicitat urbans, ja siguin fixos (mupis, marquesines...) o mòbils (publicitat en vehicles...) o que els mitjans de comunicació, tant impresos com a audiovisuals, digitals i xarxes socials es lucren amb l'exploració sexual de les dones, oferint serveis sexuals en anuncis o publicitat, que suposen una forma de col·laborar amb la prostitució que controlen proxenetes i màfies i una forma de col·laborar amb violència contra les dones.

Així mateix ens comprometem - i instarem a la resta d'administracions - a rebutjar, col·laborar, subvencionar o convidar a actes, a aquells col·lectius que es denominen o intenten normalitzar el terme "treballadores del sexe", perquè al darrere es troba una estratègia del proxenetisme que procura ocultar les xarxes de trata i donar normalitat a l'exploració del cos de les dones.

8. Donar trasllat de la present Moció i acords al Govern Central, al Govern de la Generalitat Valenciana i als Grups Parlamentaris del Congrés dels Diputats i del Senat."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. García



Yo tenía dos propuestas ... perdón ... perdón, un ruego ... como nos hemos ... al final llegado a un acuerdo con la moción de emergencia climática, esta semana se están haciendo muchas actividades en relación a estos temas y 27 de septiembre a través de trescientas organizaciones convocan una huelga mundial por el clima, entonces hay un parón ... no recuerdo exactamente, de cuatro minutos, de 11 a 12h., en esa franja, entonces propondría si nos sumáramos a parar y bajar allí y leer el manifiesto que está que si queréis os lo mando para que lo reviséis, pero que es una fotocopia ... y digamos que estaría bien hacerlo ... ese sería uno ...

Sra. Presidenta.

Bueno, yo creo que no hay ningún inconveniente ... en todo caso podemos hacer la sugerencia al resto de trabajadores y que cada uno haga lo que quiera ... averiguarlo bien y hacemos un mail comunicándolo a todos los trabajadores y si los grupos políticos quieren bajar, por supuesto.

Sra. García.

... y otra era el intentar dejar de consumir las botellas de plástico que todos los Plenos utilizamos, siempre, y pasarnos a usar botellas reutilizables.

Las botellas de plástico pequeñas son ... vamos ... se utilizan un montón y la idea es ir reduciéndola y qué mejor que este Ayuntamiento dar esa imagen de que apostamos por mejorar el medio ambiente ...

Sra. Presidenta.

¿el color podemos traernos cada uno el que queramos? ... lo digo yo ... es broma

Sra. Garcia

Claro que sí ...!!! Ya mujer ... ya ...

Sra. Presidenta.

Me parece una buena idea pero de todas formas me parece una cuestión personal de cada uno ... y como tal lo dejamos ahí y en cualquier caso lo vamos valorando ... de Closca son las más bonitas ... eso está claro...

Sr. Nofuentes.

Precisamente iba a decirlo, al hilo de esto, de que precisamente los jóvenes de Closca, que son Valencianos, han tenido el detalle de enviarnos, y no lo he traído hoy porque han



traído sólo veinte, y no veinticuatro, iba a decirlos que no copiéis la iniciativa ...

Sra. Presidenta.

Es que la de Closca es más chula ... no es por nada ...

Sr. Nofuentes.

... y además no hemos de olvidar que Closca es una Startup Valenciana que el beneficio de la botella va destinada a la limpieza de los mares ... y además lleva una app incorporada... y sobre todo que quede constancia de que es valenciana ... los dos jóvenes son de Valencia ...

Sra. Presidenta.

... sí ... sí y además tiene algunos premios de diseño ...

Sr. Nofuentes.

Exacto ... y además incorpora la app y nosotros además estamos pidiendo que incorpore nuestras fuentes a esa app donde te indica, en función de donde esté la geolocalización , cual es la más próxima e incluso analítica del agua.

Que, por cierto, y al hilo de eso que van a incorporar el análisis del agua de Quart ... que está tan próxima al agua mineral como la que tenemos aquí encima ... no se comprenden ninguna ...

Al verlo, sinceramente, iba a decirlo ahora que no cundiese el ejemplo, que me parece muy bien, pero que estaba previsto y no las he entregado porque he entendido que tenían que estar todas ...

Sr. Soler.

Sí. Quisiera hacer una pregunta ... y es en relación a los cortes de tráfico que se vienen realizando en la Avd. de San Onofre durante ciertos fines de semana.

La última vez que comentábamos el tema en la comisión correspondiente se nos trasladó que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con un corte que se había realizado anteriormente, y que seguramente fueron los vecinos los que pusieron las vallas... que nos extrañó al respecto tal acción de los vecinos, pero bueno ... como están ahí sueltas y demás ... pues no digo que no pueda ser

Lo que sí que quisiéramos preguntar es en relación a estas medidas si se ha recibido algún tipo de informe, de dicho impacto, sea positivo o negativo, en relación a cantidad de



personas que están transitando o paseando y es ¿por qué no se cortó la Avd. el pasado fin de semana del Mejat Quart, en plenas fiestas patronales, coincidiendo con los dos días que más afluencia de gente tenía la Aveniuda en todo el año?

Y después para evitar males entendidos sí que les agradeceríamos que si se pudiera informar a la ciudadanía de alguna manera, de aquellos fines de semana que se fueran a realizar este tipo de restricciones...

Gracias.

Sra. Presidenta.

Vamos a hacer todas las preguntas y así vemos como vamos contestando.

Sr. Soler (Ciudadanos)

Jo vaig a fer un prec, en conseqüència a les obres de reparcel·lació del PAI del Molí d'Animeta ha desaparegut la zona d'esparciment que utilitzaven els propietaris dels gossos de la zona. A mes a mes indicar que lo que està en front de la zona l'han deixat a la meitat, en conseqüència la gent no te possibilitats de passejar en el gos d'una manera correcta, jo demane que s'estudie la possibilitat de que s'habilite una zona prop i que siga amb una dotació mínima de bancs, papereres, ombra per a que les persones en gossos puguen passejar i fer les seus necessitats.

Sr. Gimeno (PP)

Si. Bona nit. Fa aproximadament un any i mig, es va aprobar en una sessió plenària el conveni de la Diputació d'Albacete, SEDIPUALBA, sobre el tema de la Administració Electrónica, i simplement voldríem saber cuand estarà al cent per cent operativa per a que ens facilite a tots la faena.

Sra. Presidenta.

Pues vaig a contestar a tots i tu, Bartolomé, al tema del trànsit, d'acord?

Juan Ba, el dia ú d'octubre entra tot el Ajuntament ja. Estan fent la formació, y tornem a fer-la ara, però el día ú, la setmana que be entrar tot ja.

Juan Vi. El tema del pipi can, ojala encontráramos una solución, y no digo que no lo podamos estudiar, te adelanto que va a ser complicado y difícil, ¿por qué?, porque en esa zona van a empezar a urbanizar y van a entrar máquinas todas ... no podemos tampoco invertir un dinero en una zona que van a arrasar tres meses después.



Otra cosa es que se nos ocurra que no sea en el entorno de ese PAI, que sea en otra parte, que no sea ahí, y podamos habilitar algo, lo podemos estudiar, pero ya te adelanto que va a estar difícil, porque lógicamente ya va arrancar toda la obra, ya habéis visto que están haciendo la explanada donde algún día irán colegios e institutos, para que se pueda utilizar, que es una mejora que le hemos pedido a la empresa, como aparcamiento provisional, porque lo que van a hacer también es quitar todos los aparcamientos que hay en la calle del mercadillo, para que nos entendamos, y es difícil que en ese ámbito, es difícil, no imposible, pero difícil que podamos solventar, que podamos poner banquitos y papeleras que no van a durar más de tres meses, lo ideal sería buscar algún sitio, a ver si se nos ocurre alguno que sea cerca, pero ya te digo que en el ámbito del PAI no creo que sea posible, vamos a darle alguna vuelta pero ... difícil está, lo vamos a ver ... pero no va a ser fácil porque para que haya un mínimo de inversión hay que hacer un riego asfáltico, unos banquitos, papeleras, unas luces, sombras, que vas tirar tres meses después, vamos a ver si se nos ocurre alguna cosas, lo vamos a mirar, pero en ese ámbito va a ser complicado.

Sr. Nofuentes.

Bien, yo creo que es verdad, esta noche se han aprobado varias mociones destinadas a lo que es la mejora y conservación del medio ambiente, y también a su impacto desde el punto de vista de la emisión de gases, movilidad tiene su estrategia global como la tiene todo este equipo de gobierno de cómo actuar para, también, contribuir a que eso se reduzca, lógicamente, y el tráfico es uno de ello.

Yo creo que tenemos que trabajar y eso está descrito en el plan de movilidad inteligente del municipio, que aprobamos y está vivo. No solo esas reducciones de emisiones sino también el destinar cada vez más, en la medida de lo posible que el municipio sea más para los peatones cuando vamos en ese sentido y menos para los coches, con independencia de que se tiene que cohabitar, y, sobre todo, se tienen que hacer procesos de sensibilización de la importancia que tiene.

La Avenida es un ejemplo que se puso en marcha, que es verdad que hubo una estrategia programada que cierto es que se dejó un poco en espera, porque las obras generan una serie de cambios en el tráfico que son más difíciles de planificar, pero que ahora se está diseñando un nuevo plan para la avenida, sobre todo, para abrirla a la ciudadanía, para que disfrute e incluso con contenidos que puedan tener las asociaciones y resto de las áreas del municipio.

Se están monitorizando los vehículos, no tengo el informe definitivo, pero el último que me pasó el técnico ya tenía datos importantes de la reducción de los vehículos que transitan por



Quart, y por tanto de la reducción de la contaminación, en este caso los vehículos.

Porque no se abrió a la ciudadanía exclusivamente la avenida el fin de semana de fiestas?, lógicamente porque había muchas calles cortadas en el municipio y sería materialmente imposible garantizar que la circulación que un fin de semana normal se tiene muy bien diseñado, salidas entradas y como afecta al tráfico del resto de calles cuando la avenida no se pone al servicio de la circulación de vehículo ... pero en fiestas comprenderá ud que hay infinidad de calles destinadas a los moros, comparsas a comisiones de fiestas que hacen más difícil hacerlo esos fines de semana.

Nos gustaría, pero el caos sería terrible y se apoderaría de nosotros. Lo cual no significa que no sea un objetivo también.

8. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Informe del Coordinador Técnico de la EDUSI de Quart de Poblet, comunicando que con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal, el pasado 15 de junio de 2019, y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el equipo de evaluación de riesgo del fraude, concretamente en el IR-1: Conflicto de intereses no declarados o pago de sobornos o comisiones, la Alcaldesa y todo el equipo de gobierno, han suscrito la declaración institucional de política de lucha contra el fraude.
- Publicación en el BOP núm. 148, de fecha 2 de agosto de 2019, de anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sobre declaración de actividades, bienes y derechos patrimoniales de los miembros de la Corporación Municipal, con motivo del cese y de la toma de posesión, tras las Elecciones Locales, de 26 de mayo de 2019.
- Escrito del Ministerio de Economía y Hacienda, comunicando que en cumplimiento de la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda que determina el procedimiento para la designación de los representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, se ha llevado a cabo la elección de los Ayuntamientos que ostentarán dicha representación en el Consejo de la provincia de Valencia, habiendo resultado elegidos los de Alaquás, Algemesí y Marines.
- De acuerdo de la Direcció General del Sector Públic, Model Econòmic i Patrimoni, por el que se ordena el inicio del procedimiento conducente a resolver la aceptación de la cesión gratuita a la Generalitat del uso de un local en planta baja, en la calle Reverendo Padre José Palacios, núm. 59, de Quart de Poblet, para destinarlo a consultorio de atención primaria.
- Sentencia núm. 751/2019, de fecha 3 de junio de 2019, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, que desestima el recurso contencioso-administrativo 155/2017, interpuesto por la representación procesal de los Ayuntamientos de los municipios de Albal, Aldaia, Alfafar, Manises, Massanassa, Picanya, Quart de Poblet y Xirivella, contra el Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de



- Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Sentencia núm. 109/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 563/2018, que desestima el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de D^a Raquel Royo Navarro, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución por la que se inadmite recurso de reposición contra desestimación de devolución de ingresos derivada de liquidación por IIVTNU a la recurrente.
 - Sentencia núm. 110/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 564/2018, que desestima el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de D. Vicente Royo Navarro, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución por la que se inadmite recurso de reposición contra desestimación de devolución de ingresos derivada de liquidación por IIVTNU al recurrente.
 - Sentencia núm. 159/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 99/2019, que estima íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por RASISA S.L., contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la liquidación practicada del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - Sentencia núm. 207/2019, de fecha 22 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. 7 de Valencia, autos 1009/18, en materia de despido, que estima en parte la demanda presentada por D. Ricardo Vallés Pérez, frente al Ayuntamiento de Quart de Poblet, y en consecuencia, declara la naturaleza laboral de la relación mantenida por el demandante con el Ayuntamiento de Quart de Poblet y declara la extinción de la relación laboral, como consecuencia de la baja voluntaria del demandante.
 - Sentencia núm. 160/2019, de fecha 17 de junio de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 78/2019, que inadmite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por IMOX INTERNACIONAL SLU, contra el Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Quart de Poblet 3130 y 3132, de 27 de noviembre de 2018.
 - Sentencia núm. 305/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, que desestima el recurso Contencioso-Administrativo núm. 29/2017, promovido por D^a Francisca, D. Onofre Francisco, D. José Luis y D. Joaquín Sanmartín Espinós, contra la Resolución de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, de fecha 20 de enero de 2017, desestimatorio de una reclamación de responsabilidad patrimonial.
 - Sentencia núm. 737/2019, de fecha 2 de mayo de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana, de fecha 21 de julio de 2016, las cuales anula. Anula las resoluciones desestimatorias del recurso de reposición contra las liquidaciones de canon de control de vertidos 2012 referentes a la ciudad de Mudeco polígono industrial y polígono industrial Pata de Cid.



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

- Sentencia núm. 724/2019, de fecha 30 de abril de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, contra las resoluciones de 21-7-2016 del Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana, desestimatorias de las reclamaciones 46/14036/13, 46/15654/13, 46/14039/13 y 46/15655, formuladas contra las desestimaciones de los correspondientes recursos de reposición planteados contra sendas liquidaciones núm. 4570/13, 4571/13, 9600/13 y 9599 de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.